



*Congreso de los Diputados*

*Olaia Fernández Davila*

DEPUTADA POR PONTEVEDRA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



0033973

Fecha: 11/08/2008-11:29:28

## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Olaia Fernández Davila, diputada del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO(BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por ESCRITO, relativa a la falta de medios policiales para proteger a las víctimas de la violencia de género.

El 27 de enero de 2005 entró en vigor la Ley Integral contra la Violencia de Género, un paso histórico para combatir un problema social de primer orden como es la violencia contras las mujeres.

Sin embargo, las voces que alertaron desde un principio de que la ley podría quedar sin efectividad si el Gobierno no la acompañaba de una dotación presupuestaria suficiente para su aplicación, especialmente en el apartado de creación de juzgados especializados y de protección de las víctimas, comienzan a cobrar razón.

Así, el pasado día 28 de julio todos los sindicatos con representación en el Consejo General de la Policía firmaron un comunicado conjunto en el que denunciaban la carencia de medios y personal para garantizar la protección de las mujeres víctimas de malos tratos.

Según los representantes sindicales de los agentes, en el Estado español solamente 600 agentes integran la Unidad de Protección de Mujeres Maltratadas para atender las 36.000 órdenes de protección que han sido dictadas por los jueces desde que entró en vigor la Ley Integral contra la Violencia de Género. En total, durante este período se solicitaron 91.441 órdenes de protección.

De esta forma en ciudades como Madrid o Valencia cada policía dedicado a la protección de las víctimas de la violencia de género tiene a su cargo a más de 20 mujeres. La situación es aún más grave en las pequeñas unidades policiales correspondientes a comisarías locales o de distrito. Hay que señalar que los protocolos de



## *Congreso de los Diputados*

instrucción fijan un máximo de 12 órdenes de protección atendidas por policía para garantizar una mínima protección.

Durante el debate parlamentario de la ley se consideraron necesarios 5.000 policías integrar la Unidad de Protección de Mujeres Maltratadas.

Resulta evidente un claro déficit de personal para atender a las víctimas de la violencia de género.

En este sentido, los sindicatos critican que el último Catálogo de Puestos de Trabajo para el Cuerpo Nacional de Policía (CNP), que entró en vigor el 1 de enero de este año, no contemplase un dimensionado en recursos humanos y presupuestarios acorde con la magnitud del problema al que nos enfrentamos.

Es por todo lo que antecede que se presentan las siguientes preguntas:

- **¿Cuántas órdenes de protección de mujeres víctimas de maltratos han sido presentadas en Galicia tras la aprobación de la Ley Integral de Medidas contra la Violencia de Género?**
- **¿Cuántas de ellas han sido aprobadas?**
- **¿Cuántos agentes de policía están destinados en Galicia a la protección de las víctimas de la violencia de género?**
- **¿Cuántos agentes de policía están destinados en todo el Estado español a la protección de las víctimas de la violencia de género?**
- **¿No considera el Gobierno que existe un déficit evidente de efectivos policiales para garantizar la seguridad de las mujeres víctimas de malos tratos?**
- **¿Conoce el Gobierno que existen casos en los que un agente de policía tiene a su cargo la protección de más de 100 víctimas de violencia de género, cuando los protocolos recomiendan un máximo de 12 para garantizar una mínima protección?**
- **¿Es consciente el Gobierno de que la falta de medios para garantizar la seguridad de las mujeres víctimas de la violencia de género pone en peligro muchas vidas?**



*Congreso de los Diputados*

- ¿Va el Gobierno a incrementar con carácter de urgencia la plantilla de la Unidad de Protección de Mujeres Maltratadas?
- En caso afirmativo ¿En qué plazo? ¿En cuantos efectivos?
- ¿Va el Gobierno a incrementar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 los recursos para garantizar una aplicación efectiva de la Ley Integral de Medidas contra la Violencia de Género, especialmente en lo referido a la creación de juzgados especializados y al incremento del número de agentes de policía destinados a la protección de las víctimas?

11 de agosto de 2008

**Olaia Fernández Davila**  
**Diputada por Pontevedra (BNG)**